

SANTIAGO, 4 FEBRERO 2022

RESOLUCION N° 0360 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 086 de 06 de julio de 2021 y en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento; lo solicitado por el Director de Administración (S), mediante memorando N° 81 de fecha 04 de febrero de 2022:

CONSIDERANDO:

I. Que el Reglamento de la Ley N° 19.886, en su artículo 10 numeral 7° letra e), dispone como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa, el hecho de que el servicio que se intente contratar, solo pueda prestarlo el proveedor que sea titular de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros;

II. Que como se indica en el memorándum N° 81 de 04 de febrero de 2022, se solicita la emisión de la respectiva Resolución de adjudicación para la regularización de la contratación de los servicios de la plataforma de gestión de aprendizaje CANVAS con el proveedor IINSTRUCTURE INC, y la autorización del pago de la respectiva factura, solicitado por don Miguel Sanhueza Olave en su calidad de Director de Tecnología Educativa y Aprendizaje Continuo y por el Director de Administración, don Mauricio Cortés. En cuanto a la necesidad de contar con este servicio, se indicó que: *La contratación de esta plataforma va en respuesta a lo señalado en su Plan de Desarrollo Estratégico, el compromiso con el Plan de Fortalecimiento de las Universidades del Estado y en línea con su Modelo Educativo respecto del sello tecnológico que se pretende inculcar en la institución, y que aportará en el Desarrollo de la docencia bimodal que se comenzó a instaurar el año 2021 [2022] por las carreras asociadas al proyecto Ingeniería 2030. Esta plataforma posee características diferenciadoras que la convierten en la mejor opción en función de los compromisos institucionales sumando a ello los desafíos institucionales comprometidos.*

III. Que entre los antecedentes se acompañan dos que son de relevancia para la presente contratación, en primer lugar, la carta de fecha 21 de enero de 2021, suscrita por don CODY JENKINS, asesor legal del proveedor IINSTRUCTURE, que señala lo siguiente:

A quien pueda interesar:

Por medio de la presente, La empresa IINSTRUCTURE certifica que es la desarrolladora y proveedora única en Chile de la plataforma Canvas LMS y Canvas Studio. El corporativo de Instructure se encuentra en 6330 S. 3000 E. Suite 700, Salt Lake City, Utah, US, Zip Code 84121 y su oficina para América Latina se encuentra en la Avenida Brigadeiro Faria Lima, 1336, São Paulo, SP, Brasil, CEP 01451-001.

En segundo lugar, se acompaña el documento de los "términos y condiciones" del servicio que presta la empresa IINSTRUCTURE INC., en la que se indica en su punto N°14 lo siguiente: *14. Derechos de Propiedad. Entre el Cliente e Instructure, la Propiedad Intelectual de Instructure es, y seguirá siempre siendo, propiedad única y exclusiva de Instructure. Instructure tendrá el derecho, a su exclusivo criterio, de modificar la Propiedad Intelectual de Instructure. "Propiedad Intelectual de Instructure" significa: (a) el Servicio; (b) todas las mejoras, cambios y componentes de él; (c) todos los demás materiales de propiedad exclusiva de Instructure o de sus licenciantes y (d) toda la demás Propiedad Intelectual de*

Instructure, lo cual incluye todos los derechos de autor, patentes, marcas y nombres comerciales, secretos comerciales, especificaciones, metodologías, documentación, algoritmos, criterios, diseños, formatos de informes y conocimientos prácticos, así como todo código fuente y código objeto.

IV. Que de acuerdo con lo indicado en el memorándum N° 81 de 2021, el servicio que se busca contratar no se encuentra disponible en convenio marco.

V. Que, por lo dicho en los puntos anteriores, y de acuerdo con la carta de fecha 21 de enero de 2021, y a los términos y condiciones del servicio informados por el proveedor, los servicios la plataforma de gestión de aprendizaje CANVAS (licencia Canvas 2022, licenciamiento anual) que son requeridos por don Miguel Sanhueza Olave en su calidad de Director de Tecnología Educativa y Aprendizaje Continuo, son provistos por el proveedor INSTRUCTURE, quien es el único titular de los derechos de propiedad intelectual sobre los servicios y productos que ofrece, entre los que se encuentra el que se busca contratar por esta Casa de Estudios, por tanto,

RESUELVO:

 **I. Regularícese** la contratación por Trato directo de los servicios de plataforma de gestión de aprendizaje CANVAS (licencia Canvas 2022, licenciamiento anual) con el proveedor INSTRUCTURE INC, proveedor extranjero, para el pago de la factua un valor de US\$ 96.629,00.- (noventa y seis mil seiscientos veintinueve dólares estadounidenses) más IVA.

II. Autorícese el pago el pago de la factura N°377004 de la empresa INSTRUCTURE INC por un monto de US\$ 96.629,00.- (noventa y seis mil seiscientos veintinueve dólares estadounidenses) más IVA correspondiente a la Licencia CANVAS 2022 (licenciamiento anual).

Se acompaña el memorándum N° 81 y sus documentos fundantes, entre los que se cuentan: la disponibilidad presupuestaria anticipada N° 24 de 2022, la cotización presentada por el adjudicatario, formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese

DISTRIBUCIÓN

Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Adquisiciones (con antecedentes completos)
Dirección de Tecnología Educativa y Aprendizaje Continuo (UTEM virtual)

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.03.07
10:11:06 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.03.06
22:57:27 -03'00'

PCT

PCT/DLA



TERMINOS DE REFERENCIA

1. REQUERIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

La Universidad Tecnológica Metropolitana, necesita gestionar la contratación de la plataforma de gestión de aprendizaje CANVAS para el año 2022, el cual fue solicitado por el Director del Departamento de Tecnología Educativa y Aprendizaje Continuo.

Valor del bien o servicio a contratar

Monto: **US\$ 96.629,00.- más IVA.**

2. MODALIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PAGO:

El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Para proceder al pago se requerirá que previamente la entidad licitante certifique la recepción conforme de los bienes adquiridos por aquella. El pago se realizará mediante transferencia electrónica.

Modalidad de Compra:

La Universidad emitirá al proveedor adjudicado la respectiva Orden de Compra.

3. CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN

Se requiere que se realice la contratación de la plataforma de gestión de aprendizaje CANVAS, mediante Trato Directo, bajo el numeral 7. letra "e" del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, *"Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"*. INSTRUCTURE, es la desarrolladora y proveedora única en Chile de la plataforma Canvas LMS y Canvas Studio.

4. FUNDAMENTO DE LA CONTRATACION

La contratación de esta plataforma va en respuesta a lo señalado en su Plan de Desarrollo Estratégico, el compromiso con el Plan de Fortalecimiento de las Universidades del Estado y en línea con su Modelo Educativo respecto del sello

tecnológico que se pretende inculcar en la institución, y que aportará en la docencia bimodal que se pretende instalar en la Universidad, comenzando el año 2021 por las carreras asociadas al proyecto Ingeniería 2030. La justificación del porque tiene que ser esta plataforma está dada por las siguientes características diferenciadoras que la convierten en la mejor opción en función de los compromisos institucionales sumando a ello los desafíos institucionales comprometidos:

Características diferenciadoras de la Plataforma

a) Flexibilidad funcional y presupuestaria: Permite integrar fácilmente nuevas tecnologías ajustándose a las restricciones presupuestarias de cada año, resguardando el buen uso de los recursos.

b) Usabilidad: La plataforma es de fácil configuración y de manejo intuitivo siendo clave para en el éxito formativo y la adopción de la tecnología. La navegación en la plataforma permite fácilmente que el estudiante y los docentes se ubiquen en las opciones deseadas, como si fuera la lógica de una aplicación móvil estando en un computador de escritorio o portátil, mejorando la experiencia usuaria para el aprendizaje, a diferencia de otras plataformas evaluadas.

c) Planificación de la clase: Existe la posibilidad de incorporar la planificación a la plataforma; convirtiéndose en un elemento esencial de cualquier experiencia formativa, de esta forma la planificación se integra de manera natural a la plataforma, conectando las actividades y las evaluaciones al calendario (GoogleCalendar), favoreciendo una mayor y mejor gestión de los procesos formativos.

d) Evaluación: Posee la capacidad de integración en la gestión del proceso de evaluación, sobre todo al momento de hablar de rúbricas para el aprendizaje y evidencias de logro de competencias en la formación. Lo anterior es clave, ya que la formación en la UTEM está orientada al logro de aprendizajes y competencias.

e) Módulos: Incorpora contenido en una estructura de módulo de manera nativa e integrada naturalmente a la estructura del curso, facilitando la organización del contenido para sus alumnos y lo hacen más accesible y comprensible para los mismos, ya que permiten generar mapas mentales de mayor utilidad.

f) Herramientas de colaboración grupal: Proporciona una estructura grupal que crea un sub-aula virtual dentro de un curso existente donde los estudiantes pueden

colaborar en discusiones y creación de documentos, favoreciendo una mejor experiencia de curso integrado, y no de manera aislada, dentro de la formación.

Antecedentes respecto de la compra de CANVAS 2021

Se analizaron las debilidades y fortalezas de un conjunto de LMS de clase mundial, según se detalla en PPT adjuntas, estimando conveniente **contratar la plataforma de gestión de aprendizaje CANVAS**, la que irá en respuesta a lo señalado en su Plan de Desarrollo Estratégico, el compromiso con el Plan de Fortalecimiento de las Universidades del Estado y en línea con su Modelo Educativo respecto del sello tecnológico que se pretende inculcar en la institución, y que aportará en la docencia bimodal que se pretende instalar en la Universidad, comenzando el año 2021 por las carreras asociadas al proyecto Ingeniería 2030.

La justificación del porque tiene que ser esta plataforma está dada por las siguientes características diferenciadoras que la convierten en la mejor opción en función de los compromisos institucionales sumando a ello los desafíos institucionales comprometidos:

Desafíos comprometidos

- a) **Respuesta a Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales:** Como institución estamos comprometidos en un plan a 10 años en los cuales deberemos dar respuesta a los desafíos impuestos por la autoridad gubernamental los cuales están supeditados a ingresos económicos que la UTEM recibirá de los mismos.
- b) **Proyecto de implementación de la docencia Bimodal a tres años:** La Universidad ha adquirido un compromiso con la docencia bimodal, la que en un principio se efectuará sobre carreras de Ingeniería Civil relacionadas con el proyecto 2030, rediseño de las cuales comienzan en marzo 2021 para estar en dictación en marzo 2022, de ahí la premura en contar con lo requerido.
- c) **Propuesta de bimodalidad en la docencia UTEM en el PDE 2021-2025:** La Universidad pretende comprometer en su Plan de Desarrollo Estratégico la implementación de la docencia Bimodal a nivel institucional, para ello requerirá, entre otras instancias, la mejora en sus herramientas tecnológicas para enfrentar este paso.
- d) **Respuesta al Modelo Educativo:** Se debe dar respuesta a las exigencias comprometidas al modelo educativo, más aún cuando éste se encuentra en pleno proceso de actualización con exigencias que involucran la incorporación de TIC y la aplicación de la docencia en diversas modalidades.

Características diferenciadoras de la Plataforma

- a) **Flexibilidad funcional y presupuestaria:** Permite integrar fácilmente nuevas tecnologías ajustándose a las restricciones presupuestarias de cada año, resguardando el buen uso de los recursos.
- b) **Usabilidad:** La plataforma es de fácil configuración y de manejo intuitivo siendo clave para en el éxito formativo y la adopción de la tecnología. La navegación en la plataforma permite fácilmente que el estudiante y los docentes se ubiquen en las opciones deseadas, como si fuera la lógica de una

aplicación móvil estando en un computador de escritorio o portátil, mejorando la experiencia usuaria para el aprendizaje, a diferencia de otras plataformas evaluadas.

c) **Planificación de la clase:** Existe la posibilidad de incorporar la planificación a la plataforma; convirtiéndose en un elemento esencial de cualquier experiencia formativa, de esta forma la planificación se integra de manera natural a la plataforma, conectando las actividades y las evaluaciones al calendario (Google Calendar), favoreciendo una mayor y mejor gestión de los procesos formativos.

d) **Evaluación:** Posee la capacidad de integración en la gestión del proceso de evaluación, sobre todo al momento de hablar de rúbricas para el aprendizaje y evidencias de logro de competencias en la formación. Lo anterior es clave, ya que la formación en la UTEM está orientada al logro de aprendizajes y competencias.

e) **Módulos:** Incorpora contenido en una estructura de módulo de manera nativa e integrada naturalmente a la estructura del curso, facilitando la organización del contenido para sus alumnos y lo hacen más accesible y comprensible para los mismos, ya que permiten generar mapas mentales de mayor utilidad.

f) **Herramientas de colaboración grupal:** Proporciona una estructura grupal que crea un sub-aula virtual dentro de un curso existente donde los estudiantes pueden colaborar en discusiones y creación de documentos, favoreciendo una mejor experiencia de curso integrado, y no de manera aislada, dentro de la formación.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ANTICIPADA
MERCADO PÚBLICO**

Nº 24

**A : SR. CRISTIAN LÓPEZ VALLADARES
JEFE UNIDAD CONTROL PRESUPUESTARIO**

**DE : MAURICIO CORTES ORDENES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (S)**

MAT. : REGULARIZACIÓN CONTRATACIÓN ANUAL PLATAFORMA CANVAS 2022

FECHA: SANTIAGO, 24 ENERO DE 2022.

De acuerdo a la petición del Centro de Costo en documento adjunto, solicito a usted, la aprobación presupuestaria anticipada, para efectuar la contratación de servicio indicado.

Monto estimado de la Compra : US\$ 96.629,00 + IVA.

Aprueba



Cristián R. López Valladares
Rut: 12.664.270-9

Rechaza

Motivo:

Item Presupuestario Acuario 12252.01

Item Resolución 0113/95
(D.S. 180/87)

	2.5
--	-----

Leonardo
Gatica Villarroel

Firmado digitalmente por
Leonardo Gatica Villarroel
Fecha: 2022.02.04 08:09:18
-03'00'

VºBº VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Saluda atentamente a usted,

Jose
Mauricio
Cortes
Ordenes

Firmado
digitalmente por
Jose Mauricio
Cortes Ordenes
Fecha: 2022.02.03
15:20:08 -03'00'

**MAURICIO CORTES ORDENES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (S)**

**NOTA: - FAVOR DEVOLVER ANTECEDENTES
MOC/igs**